DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 Miércoles 2 de Abril de 2025 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629094

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Gerardo Rodrigo Jiménez Llabres, RUN: 10.909.923-6, con domicilio en: lord cochrane N° 30, SANTIAGO, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 29 de mayo del 2013, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JIMÉNEZ SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: TRANSPORTES JIMENEZ SpA. DOMICILIO: Comuna de Santiago, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: a) El transporte y fletamento terrestre de mercaderías y de toda clase de bienes muebles, valores, dinero, efectos y documentos, así como también el reparto de correspondencia, en vehículos propios, tomados en arredamiento o en leasing, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras en su caso, pudiendo prestar servicios anexos como embalajes, bodegajes, maquila, actividades de envasado y empaquetado, por sí o mediante la contratación de terceros; b) La prestación de servicios de consultoría de gestión, de logística y de recursos humanos, comprendiendo la contratación de servicios para terceros y la contratación de personal para terceros, así como también la asesoría en relación con tales labores; c) La representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; d) La importación y compraventa de vehículos de carga, nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; e) La formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, chilenas o extranjeras, cualquiera que sea su naturaleza o giro, formar parte de ellas, modificarlas y asumir la administración y/o representación de las mismas; y f) En general, la realización de cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, o de cualquier otro que los accionistas acuerden. CAPITAL SOCIAL: \$10.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) GERARDO RODRIGO JIMÉNEZ LLABRES suscribe: 1000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$10.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: DE LA ADMINISTRACIÓN.: Desde esta fecha y en el evento que su nombramiento sea revocado por la Junta de Accionistas o por la mayoría absoluta de las acciones emitidas, o en caso de transferir o ceder más del cincuenta por ciento de los títulos accionarios que detenta y en caso de no existir junta de accionistas, la Sociedad será administrada por don GERARDO RODRIGO JIMENEZ LLABRES, en su calidad de único accionista. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2629094

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.